

RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE CENTROS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE ESTABLECE LA IMPLANTACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE, EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS O PSICOPEDAGÓGICOS SITUADOS EN ZONAS/SECTORES ESCOLARES Y CENTROS RURALES AGRUPADOS, Y SE INVITA A PARTICIPAR A CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El pasado día 21 de septiembre de 2022 se aprobó la invitación para la participación de centros docentes públicos de educación secundaria en el Programa de cooperación territorial de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable mediante Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, que fue publicada en el portal institucional de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades el día 22 de septiembre de 2022.

El apartado séptimo establecía un plazo de aceptación de la invitación de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución. Procediéndose además a realizar las nuevas invitaciones derivadas de las renunciadas conforme a punto 3 del citado apartado.

En consecuencia, de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía (actualmente Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades), el Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial,

RESUELVE

Primero

Aprobar el listado definitivo de centros participantes, que se adjunta a esta Resolución como anexo I.

Segundo:

Modificar el compromiso de participación incluido como Anexo II en la Resolución de 21 de septiembre, eliminando el documento II.c y modificando el documento II.b cuyo nuevo modelo se adjunta a esta Resolución como Anexo II.b.

Los modelos podrán adaptarse a los requerimientos del Programa y serán remitidos a los centros al inicio del Programa y siempre que en los mismos se realicen modificaciones.



Tercero:

Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/unidades-acompanamiento-orientacion-uao-institutos-educacion-secundaria>

El Director General de Educación Secundaria,
Formación Profesional y Régimen Especial

José María Rodríguez Jiménez



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PARTICIPANTES

DAT DE ASIGNACIÓN	ZONA GEOGRÁFICA	CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA INVITADOS	UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN (UAO)	
CAPITAL	A. MC Villaverde (VI) Usera (US)	IES Celestino Mutis (CM) (28030174)	UAO 1	
		IES Ciudad de los Ángeles (CA) (28037016)		
		El Espinillo (ES) (28013899)		
		IES Juan Ramón Jiménez (JR) (28076371)		UAO 2
		IES Juan de Villanueva (JV) (28035330)		
		IES Enrique Tierno Galván (ET) (28020703)		UAO 3
		IES Pedro Salinas (PS) (28074244)		
		IES Pradolongo (PR) (28037053)		
		IES Ciudad de Jaén (CJ) (28032481)		
	B. MC Carabanchel (CA) Latina (LA) Tetuán (TE)	IES Emilio Castelar (EC) (28018435)	UAO 4	
		IES Emperatriz María de Austria (EM) (28020958)		
		IES Francisco Ayala (FA) (28074918)		
		IES Renacimiento (RE) (28057271)		UAO 5
		IES Calderón de la Barca (CB) (28020961)		
		IES Blas de Otero (BO) (28030927)		UAO 6
		IES García Morato (GA) (28021550)		
		IES Iturralde (IT) (28040741)		
		IES Nuestra Señora de la Almudena (SA) (28020806)		
	C. MC Puente de Vallecas (PV) Villa de Vallecas (VV) Moratalaz (MO) San Blas – Canillejas (SB)	IES Arcipreste de Hita (AH) (28018460)	UAO 7	
		IES Tirso de Molina (TM) (28019464)		
		IES Antonio Domínguez Ortiz (AD) (28037031)		
		IES Vallecas I (VI) (28020648)		UAO 8
		IES Palomeras Vallecas (PV) (28021549)		
		IES Madrid Sur (MS) (28045840)		UAO 9
		IES Numancia (NU) (28058603)		
		IES Villa de Vallecas (VV) (28040751)		UAO 10
		IES Vallecas Magerit (VM) (28030964)		
IES María Rodrigo (MR) (28077269)				
IES Mariana Pineda (MP) (28030952)				
IES Carlos III (CR) (28020557)				



DAT DE ASIGNACIÓN	ZONA GEOGRÁFICA	CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA INVITADOS	UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN (UAO)	
SUR	D. MS Parla (PA) El Álamo (AL)	IES Manuel Elkin Patarroyo (ME) (28038902)	UAO 11	
		IES Nicolás Copérnico (NC) (28070974)		
		IES Narcís Monturiol (NM) (28038446)		
			IES La Laguna (LA) (28041482)	UAO 12
			IES El Olivo (OL) (28044720)	UAO 13
			IES Las Américas (AM) (28057180)	
			IES Enrique Tierno Galván (EG) (28032559)	
		IES El Álamo (AL) (28058676)		
	E. MS Fuenlabrada(FU) Leganés(LE) Móstoles (MS) Humanes de Madrid (HU)	IES Victoria Kent (VK) (28042991)	UAO 14	
		IES Joaquín Araujo (JA) (28042048)		
		IES Gaspar Melchor de Jovellanos (GM) (28033850)	UAO 15	
		IES Enrique Tierno Galván (TG) (28037004)		
		IES Manuela Malasaña (MM) (28033552)		
		IES Humanes (HU) (28045803)		
ESTE	F. ME Arganda (AR)	IES La Poveda (PO) (28036981)	UAO 16	
		IES Carpe Diem (CD) (28040684)		
	Chinchón (CH) Morata de Tajuña (MT)	SIES Anselmo Lorenzo (AN) (28046297)		





Anexo II.b. Alumnado beneficiario del programa: criterios específicos para su identificación y seguimiento.

DENOMINACIÓN DEL CENTRO		CÓDIGO			DAT		MES Y AÑO (mm/aaaa)	
CURSO	NIA	IDENTIFICADOR*	CRITERIOS QUE CUMPLE (C.1,..., C.9)	FECHA DERIVACIÓN (dd/mm/aaaa)	FECHA INICIO INTERVENCIÓN (dd/mm/aaaa)	FECHA FIN INTERVENCIÓN (dd/mm/aaaa)	UAO QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES

www.madrid.es/csv/096292088389062130380
 La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código de verificación.

*Se seguirán las siguientes normas para generar un identificador del alumnado sujeto de acompañamiento y orientación:

- Comenzar por M por tratarse de alumnado de Madrid.
 - Continuar con la letra inicial de a la DAT correspondiente.
 - Continuar con las dos letras de la localidad o del distrito que se indican en el anexo I.
 - Continuar con las dos letras del centro educativo que se indican en el anexo I.
 - Finalizar con un número correlativo (con dos dígitos) para cada alumno de ese centro.
- Por ejemplo:*
- Alumno nº 1 del IES Celestino Mutis, de Villaverde, perteneciente a Madrid Capital: MCVICM01

Como prueba de verificación, se firma el presente listado.

Director del centro educativo